

## Auditoria Interna

San José, 11 de noviembre 2019

**JD-INTA-232-2019**

Auditoria Interna

Señoras (es)

Graciela Chaves Ramírez- Directora Administrativa Financiera

Jaqueline Aguilar Méndez -Proveeduría Institucional

José Pablo Murillo Morales-Jefe Administración de Recursos

**INTA**

Estimadas señoras (es):

En la revisión de seguimientos a recomendaciones de la Auditoria Interna con corte al **31 de octubre 2019 y**, les comunicamos que a esa fecha existen **2 recomendaciones pendientes, 2 cerradas y 1 vencida**, responsabilidad de la Dirección Administrativa Financiera y sus dependencias, a continuación el detalle:

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoria Interna	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31-01-2019
INF-CI-INTA-002-2016 Revisión del proceso de solicitud, entrega y control de los vehículos oficiales y sus respectivas pólizas de seguros.	4. Vehículos oficiales adquiridos con Fideicomiso 906BNCR-INTA sin registrar en SIBINET.	2- Con base al criterio emitido por el ente rector del Ministerio de Hacienda y de conformidad con lo que establece el artículo N° 14 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central proceda a realizar el registro correspondiente en el SIBINET. 3-Una vez registrados los activos en SIBINET, proceda a realizar los ajustes correspondientes con respecto a la depreciación acumulada de los activos adquiridos con el fideicomiso, tomando en consideración la fecha, valor de adquisición y depreciación acumulada al corte del finiquito del fideicomiso.	A solicitud de la Proveedora (oficio DAF-INTA-422-2019 del 05/06/2019) se extiende el plazo al 31/08/2019 para finalizar las actividades pendientes, sin embargo, posterior a esa fecha no se tiene evidencia de solicitud de extensión de plazo o del cierre de las recomendaciones respectivas.  <i>Responsable: Jacqueline Aguilar Méndez.</i>	<b>31/08/2019</b> <b>Vencidas</b>
INF-CI-INTA-002-2016 Revisión del proceso de solicitud, entrega y control de los vehículos oficiales y sus respectivas pólizas de seguros.	2-Equipo especial que no cuenta con pólizas de seguros	3- Gestionar lo correspondiente para incluir las cláusulas que regulen las responsabilidades del INTA en el uso y conservación de los bienes muebles e inmuebles en calidad de préstamo por parte del MAG ya sea en el Convenio Marco de Cooperación Institucional al que se hace mención en este hallazgo u otro acto administrativo en el que se pueda regular el uso de esos bienes.	La Administración envió el oficio DAF-INTA-614-2019 sobre el estado de los 2,593 activos a la Proveeduría Institucional del MAG, con fecha 02 de setiembre 2019, sin embargo no se ha obtenido respuesta.  Se extiende el plazo al 30 setiembre 2019 para recibir respuesta por parte del MAG. <i>Responsable: Jacqueline Aguilar Méndez.</i>	<b>31/12/2019</b> <b>Pendientes</b>

## Auditoria Interna

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoria Interna	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31-01-2019
<p><b>INF-CI-INTA-001-2017</b></p> <p>Revisión del proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios de Fitoprotección, Aguas y Suelos</p>	<p><b>1. Falta de idoneidad del personal en los laboratorios</b></p>	<p>3- Brindar el apoyo necesario para actualizar y/o desarrollar los perfiles de trabajo del personal del laboratorio, contemplando el nivel directivo, técnico y de apoyo, según los procedimientos establecidos por el MAG, tomando en consideración el recurso de Enlace de Recursos del INTA con el que actualmente cuenta ese departamento.</p>	<p>Por medio del oficio DVM-ACQS-443-2019 del Despacho de la Viceministra, le comunica al INTA la reubicación de la señora Naida Monge a Recursos Humanos del MAG; dicho traslado es efectivo a partir del 30 de setiembre del 2019; dado lo anterior y a la falta de recurso humano que desarrolle y/o actualice los perfiles de cargos en los laboratorios, se cierra la recomendación emitida.</p> <p><u>Responsable: José Pablo Murillo Morales.</u></p>	<p><b>CERRADAS</b></p>
		<p>4- Una vez finalizados los perfiles de trabajo del personal de los laboratorios estos deberán ser publicados en la página Web del INTA, para la socialización correspondiente</p>		
<p><b>JD-INTA-081-2018</b></p> <p>Cuenta por cobrar al CATIE por exceso en el procesamiento de muestras y finiquito al convenio correspondiente.</p>	<p><b>Pendiente registro de cuenta por cobrar al CATIE</b></p>	<p>Realizar el registro de la Cuenta por Cobrar al CATIE por un monto de <b>\$41.230</b> tomando en consideración las obligaciones establecidas en el convenio suscrito entre ambas partes, específicamente cláusulas quinta y sexta, se estableció que el aporte y la administración de los \$51.250 correspondientes al valor del convenio eran una responsabilidad del CATIE.</p>	<p>En informe DAF-INTA-583-2019 el señor Murillo Morales no hace mención a las causas por las cuales no se ha gestionado el registro de la Cuenta por Cobrar al CATIE por un monto de \$41.230.</p> <p>La Administración firma un acuerdo de pago con el CATIE para el pago de los \$41,230, dicha deuda debe estar cancelada a más tardar con corte al 31 de diciembre de 2020, por tanto la Contabilidad DEBE registrar la cuenta por cobrar respectiva para el cumplimiento de las NICSP y el seguimiento al pago oportuno por parte del CATIE.</p> <p><u>Responsable: José Pablo Murillo Morales.</u></p>	<p><b>31/12/2019</b></p> <p><b>Plazo extendido para el registro de la Cuenta por Cobrar al CATIE.</b></p>

## Auditoria Interna

---

Por tanto, se les solicita que en el término de **5 días hábiles (corte 18/11/2019)** nos informen sobre las acciones que han tomado para implementar las recomendaciones arriba señaladas y/o la extensión de plazo para finalizar las actividades pendientes.

Le agradezco su colaboración con nuestra solicitud, sin otro particular, se suscribe.

Fanny Arce Alvarado  
Auditora, Auditoria Interna  
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.

CC: Arturo Solórzano Arroyo - Director Ejecutivo - Director Ejecutivo.  
Álvaro Rodríguez Aguilar-Subdirector Ejecutivo.